

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2018, EN LA  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DELEGACIÓN  
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.**



**INFORME DE PASANTÍA - OPCIÓN DE GRADO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**POPAYÁN**

**2019**

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2018, EN LA  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DELEGACIÓN  
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.**

**PRESENTADO POR:**

**STEFANIA VELASCO ROMERO**

**ASESOR ACADÉMICO:**

**PROF. ELIZABETH TORO CHALA**

**ASESOR EMPRESARIAL:**

**DRA. ASTRID LILIANA MOSQUERA MUÑOZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**POPAYÁN**

**2019**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

**Prof. Elizabeth Toro Chala.**

**Asesor Académico**

**Dra. Astrid Liliana Mosquera.**

**Asesor Empresarial**

**Prof. Isabel González.**

**Coordinador Centro de Estudios y Servicios**

## Tabla De Contenido

1.	Contextualización del Problema.....	11
1.1	Antecedentes del problema .....	11
1.1.1	Antecedentes internacionales.....	11
1.1.2	Antecedentes Nacionales .....	12
1.2	Definición del problema .....	13
1.3	Formulación del problema .....	14
1.4	Justificación .....	14
1.5	Objetivos.....	15
1.5.1	Objetivo general. ....	15
1.5.2	Objetivos específicos. ....	15
2.	Marco de Referencia .....	17
2.1	Marco Contextual.....	17
2.2.1	Historia de la Registraduría Nacional del Estado Civil. ....	17
2.2.2	Sedes y distribución geográfica. ....	18
2.2.3	Características organizacionales.....	19
2.2.4	Descripción de la Entidad.....	20
2.2.5	Servicios.....	20
2.2.6	Marco conceptual del estudio. ....	21
2.2.6.1	Definición Seguridad y Salud en el Trabajo. ....	21
2.2.6.2	Importancia del SG-SST. ....	21
2.2.6.3	Terminología del SG-SST. ....	21
2.3	Marco Legal .....	25
3.	Metodología .....	28
3.1	Enfoque de la investigación.....	28

3.2	Tipo de investigación.....	28
3.3	Técnicas de investigación .....	28
3.4	Población y muestra.....	29
4.	Resultados de la Práctica.....	31
4.1	Evaluación del SG-SST .....	31
4.2	Interpretación De Resultados .....	49
4.3	Flujograma de emergencias .....	50
4.4	Grupo Operativo Para Manejo De Emergencias.....	51
4.5	Estructura del Plan de Evacuación.....	52
4.6	Procedimiento General En Caso De Emergencias.....	52
4.7	Alerta y Alarma.....	55
4.8	Tiempo De Evacuación.....	57
4.9	Tiempos estimados de salida .....	57
4.10	Casos en los que se debe Evacuar.....	57
4.11	Simulacros.....	58
4.12	Subprogramas del SG-SST en la entidad .....	65
4.12.1	Subprograma de prevención de desórdenes musculo esqueléticos.....	65
4.12.2	Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo: .....	69
4.12.3	subprograma de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico.....	69
4.12.4	Subprograma de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Cardiovascular. ....	69
4.12.5	Subprograma de deporte en el trabajo “Aero-rumba”. .....	69
	Conclusiones.....	71
	Recomendaciones .....	72
	Bibliografía.....	73
	Anexos.....	75
	Anexo 1. Matriz de Inspección General. ....	75
	Anexo 2. Registro Fotográfico .....	79

## Lista de Tablas

Tabla 1	Distribución Puestos de Trabajo.....	31
Tabla 2	Evaluación de la Iluminación.....	32
Tabla 3	Evaluación de confort térmico.....	33
Tabla 4	Evaluación de ruido.....	33
Tabla 5	Evaluación factor biológico.....	33
Tabla 6	Evaluación de riesgo mecánico.....	34
Tabla 7	Evaluación de riesgo eléctrico.....	34
Tabla 8	Evaluación de riesgo biomecánico.....	35
Tabla 9	Evaluación de Orden y Aseo.....	36
Tabla 10	Evaluación de pisos.....	36
Tabla 11	Evaluación de techos.....	37
Tabla 12	Evaluación de paredes.....	37
Tabla 13	Evaluación de escaleras.....	37
Tabla 14	Evaluación de puertas.....	38
Tabla 15	Evaluación de emergencias.....	38
Tabla 16	Actividades realizadas durante la practica.....	39
Tabla 17	Plan de Emergencia Registraduría Nacional – Delegación Cauca.....	45
Tabla 18	Análisis de Riesgo por Colores.....	48
Tabla 19	Actividades para hacer frente a las emergencias.....	53
Tabla 20	Código Alerta y Alarma.....	56

Tabla 21	Actividades de Promoción y Prevención.....	59
Tabla 22	Jornadas de socialización temas de SG-SST promoción y prevención.....	64

## Lista de Figuras

Figura 1	Organigrama de la Registraduría Nacional del estado Civil.....	19
Figura 2	Flujograma de pasos a seguir ante situaciones inseguras.....	42
Figura 3	Socialización de políticas del SG-SST.....	43
Figura 4	Socialización de políticas del SG-SST.....	43
Figura 5	Socialización de políticas del SG-SST.....	44
Figura 6	Socialización de políticas del SG-SST.....	44
Figura 7	Flujograma de emergencias.....	50
Figura 8	Conformación del grupo para manejo de emergencias.....	51
Figura 9	Formula tiempo de salida.....	57
Figura 10	Identificación del riesgo (carga física) con puesto de trabajo.....	66
Figura 11	Control de desordenes musculo esqueléticos.....	67
Figura 12	Sesión de movilización de tejido blanco.....	69
Figura 13	Sesión de movilización de tejido blanco.....	69
Figura 14	Sesión de “Aero rumba”.....	70
Figura 15	Sesión de “Aero rumba”.....	70
Figura 16	Capacitación trabajo en equipo.....	79
Figura 17	Pausas Activas.....	79
Figura 18	Pausas Activas.....	80
Figura 19	Pausas Activas.....	80
Figura 20	Pausas Activas.....	81
Figura 21	Pausas Activas.....	81



## Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) busca disminuir y controlar todos los posibles riesgos laborales que se presentan en todas las organizaciones empresariales y prevenir las posibles enfermedades de tipo laboral y accidentes de trabajo, lo que conlleva a contribuir con un óptimo clima laboral y una concientización del trabajador. La Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenta con el diseño de este sistema, el cual cada año se desarrolla de forma continua y planificada, evaluándolo y ajustándolo a los cambios que se vayan presentando de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Se rige por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

Dentro de la ejecución del trabajo existen situaciones de riesgo físicos, psicosociales, ergonómicos y de seguridad entre otros, que modifican las condiciones de salud física y mental de los servidores disminuyendo su capacidad de rendimiento laboral, generando diferentes tipos de patologías y dificultades que impiden que se lleve a buen término la labor asignada.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene claramente definida su responsabilidad legal y moral frente a las necesidades de salud de sus servidores en su labor, y es consiente que el talento humano es el insumo primordial para el desarrollo de la Entidad, por esto se considera necesario ejercer la vigilancia y control de todas las actividades de la Organización para la prevención de riesgos profesionales.

Este proyecto tiene como finalidad ejecutar un plan de trabajo anual para el año 2018 para la integración de los Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Registraduría Nacional del estado Civil, Delegación Departamental del Cauca; con la elaboración de este plan se busca crear un ambiente de seguridad al interior de la entidad que oriente, ejecute, y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores.

Este informe contiene algunos antecedentes del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en ámbitos nacionales e internacionales, así como la justificación de esta investigación, y los objetivos trazados antes de iniciar. Igualmente, se incluye una revisión

bibliográfica de aspectos relacionados con el sistema, conceptos relacionados, así como una contextualización del sitio de práctica, su historia, misión y visión. Más adelante se aborda el marco legal en el cual se sustenta el SG-SST en Colombia. Posteriormente se describe la metodología de investigación bajo la cual se fundamentó este trabajo, finalmente se exponen los resultados obtenidos de la práctica académica en la Registradora, de los cuales se desprenden algunas conclusiones y se formulan recomendaciones.

## 1. Contextualización del Problema

### *1.1 Antecedentes del problema*

Los Programas de Salud Ocupacional que se venían implementando desde la Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989 abordaban aspectos tales como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene industrial y seguridad industrial, con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que debían ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, generó la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, se debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)".

#### **1.1.1 Antecedentes internacionales**

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) emite directrices voluntarias sobre los Sistemas de Gestión de la SST en la que señala: El efecto positivo resultante de la introducción de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) en el nivel de la

“organización”, tanto respecto a la reducción de los peligros y riesgos como a la productividad, es ahora reconocido por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

El marco del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) es una declaración firmada en Río de Janeiro por los presidentes de cuatro países que a partir del cual comienzan a sentarse en ese marco precedentes administrativos y judiciales orientados a la protección de la salud y seguridad en el trabajo de la región.

Es importante resaltar en artículo 17 de esta declaración, donde se estipula que “Todo trabajador tiene el derecho a ejercer sus actividades en un ambiente sano y seguro, que preserve su salud física y mental y estimule su desarrollo y desempeño profesional. Los Estados partes se comprometen a formular, aplicar y actualizar, en forma permanente y en cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, políticas y programas en materia de salud y seguridad en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, promoviendo condiciones ambientales propicias para el desarrollo de las actividades de los trabajadores”.

En Colombia las normas OHSAS 18001 especifican los requisitos para un sistema de gestión de S y SO que permita a una organización desarrollar e implementar una política y objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales e información hacer de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (S y SO).

### **1.1.2 Antecedentes Nacionales**

En Colombia la reglamentación por la cual están soportados los estándares mínimos atiende a un proceso histórico que ha evolucionado y ha permitido establecer estándares mínimos de cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. En el 2012, se expide la Ley 1562 de 2012 su principal objetivo es reemplazar el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Después publican el Reglamentación con el

Decreto 1443 de 2014, donde se generó un manual para implementar Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Más adelante, se realizó la unificación de este decreto en el Libro 2, parte 19 2, título 5, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 para cumplir con el objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST que posibilita la prevención del riesgo laboral y enfermedades laborales. Frecuentemente se expiden nuevas normas, resoluciones y decretos que actualizan, derogan o amplían aspectos relacionados con la regulación del SG-SST en Colombia.

### ***1.2 Definición del problema***

Toda organización es un sistema complejo e integral formado por recursos humanos y físicos, coordinados para el logro de objetivos. Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un compromiso moral y legal de todo empresario, es fundamental que la Registraduría Nacional del Estado Civil implemente estas políticas de trabajo encaminadas a identificar, localizar, diagnosticar y evaluar todos los riesgos y agentes de riesgo que pueden afectar la salud e integridad del servidor público.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenta con el diseño de este sistema, el cual cada año se desarrolla de forma continua y planificada, evaluándolo y ajustándolo a los cambios que se vayan presentando de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo.

Para esta problemática se debe tener en cuenta la Resolución 1111 del 2017, la cual establece las normas mínimas de cumplimiento del Decreto 1443 del 2014.

La última Evaluación realizada el día 28 de Febrero de 2017 al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Registraduría Regional Cauca, demuestra unas estadísticas poco favorables, a continuación se mencionaran los programas evaluados y su respectivo porcentaje de cumplimiento:

- Programa Estructura Empresarial, 63%.
- Programa Preparación y atención de Emergencias, 54%.

- Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual, 42%.
- Programa Promoción y Prevención en Salud, 24%.
- Programa Investigación de incidentes y accidentes de trabajo, 68%.
- Programa Gestión para el Control de Incidentes y accidentes de trabajo, 42%.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica, 25%.

### ***1.3 Formulación del problema***

¿Cómo ejecutar un plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la manera más adecuada para lograr un óptimo desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando lo estipulado en las Resoluciones N° 847 del 9 de Febrero de 2016 y N° 10045 del 5 de octubre de 2016, para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Delegación Departamental del Cauca?

### ***1.4 Justificación***

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

La Resolución 1111 del 2017 establece los criterios para la intervención y aplicación del sistema. Este sistema debe ser liderado e implementado por un profesional idóneo para el cargo, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Se debe tener en cuenta la reglamentación del ministerio de trabajo:

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados 'en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar); como practicante profesional se apoyara este proceso bajo el responsable del sistema de la entidad. (MUÑOZ, 2014)

## ***1.5 Objetivos***

### ***1.5.1 Objetivo general.***

Apoyar la implementar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con vigencia 2018 en la Registraduría Nacional del Estado Civil, Delegación Departamental del Cauca, de tal forma que se contribuya con el bienestar de los trabajadores, ayude a minimizar los factores de riesgo y contribuya con el mejoramiento de la productividad.

### ***1.5.2 Objetivos específicos.***

- Apoyar en la evaluación al SGSST en la Delegación Departamental del Cauca de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARL de la entidad
- Apoyar en la elaboración del Plan de Trabajo anual para el año 2018, de acuerdo con la evaluación inicial del sistema.
- Apoyar el seguimiento a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Apoyar en la socialización y aplicación de la política del SGSST descrita en la Resolución N° 847 del 9 de Febrero del 2016

- Apoyar en el Desarrollo de un plan de Emergencias.
- Apoyar en actividades de Promoción y Prevención en la Delegación Departamental del Cauca



## 2. Marco de Referencia

### 2.1 Marco Contextual

#### 2.2.1 Historia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, con plenas garantías para los colombianos.

Los antecedentes de la Registraduría se remontan a 1934, cuando se designó a la Sección Electoral de la Policía Nacional como encargada de las funciones de cedulación en el país.

Dado el alto volumen de trabajo, un año después, en 1935, se dispuso que esta labor la asumiera la Oficina Nacional de Identificación Electoral del Ministerio de Gobierno, con apoyo de tarjetas dactiloscópicas decadactilares, negativos fotográficos de los ciudadanos y archivos alfabético, numérico y dactiloscópico. A la Contraloría General de la República, por su parte, le fue asignada la responsabilidad de llevar las estadísticas electorales de cada municipio del país.

Pero solo hasta 1948, con la expedición de la Ley 89, fue creada la Registraduría Nacional del Estado Civil, como una entidad autónoma e independiente, responsable de la labor de identificación de los colombianos y de la organización de las elecciones.

Esta reforma, que fue una respuesta a la violencia política desatada en el país, buscaba evitar la influencia de los partidos en la expedición de los documentos de identidad, en la conformación del censo electoral y en las votaciones y escrutinios. (Registraduría Nacional 2014)

## **2.2.2 Sedes y distribución geográfica.**

La entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está circunscrita a una circunscripción territorial específica. Los dos niveles participan en el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución.

En su nivel central, la entidad cuenta con dos Registradurías Delegadas, una en lo Electoral y otra para el Registro Civil y la identificación, mientras que en el nivel desconcentrado cuenta con Delegaciones Departamentales, Registradurías distritales y municipales, Registradurías auxiliares y una para el Distrito Capital de Bogotá. (Registraduría Nacional 2014)

### ***2.2.2.1 Oficinas Centrales.***

La Sede central de la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Nacional CAN, AV. CII 26 No 51-50, en ella laboran en promedio 900 servidores al año.

### ***2.2.2.2 Distrital.***

La Registraduría Distrital se encuentra ubicada en Cra 8 No. 12 B – 31, Bogotá; 23 Registradurías Auxiliares ubicadas en cada localidad.

La ubicación física de cada una de las Registradurías Auxiliares que hacen parte de la Registraduría del Distrito Capital se encuentran relacionadas en la página Web de la Entidad, [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

### 2.2.2.3 Delegaciones Departamentales.

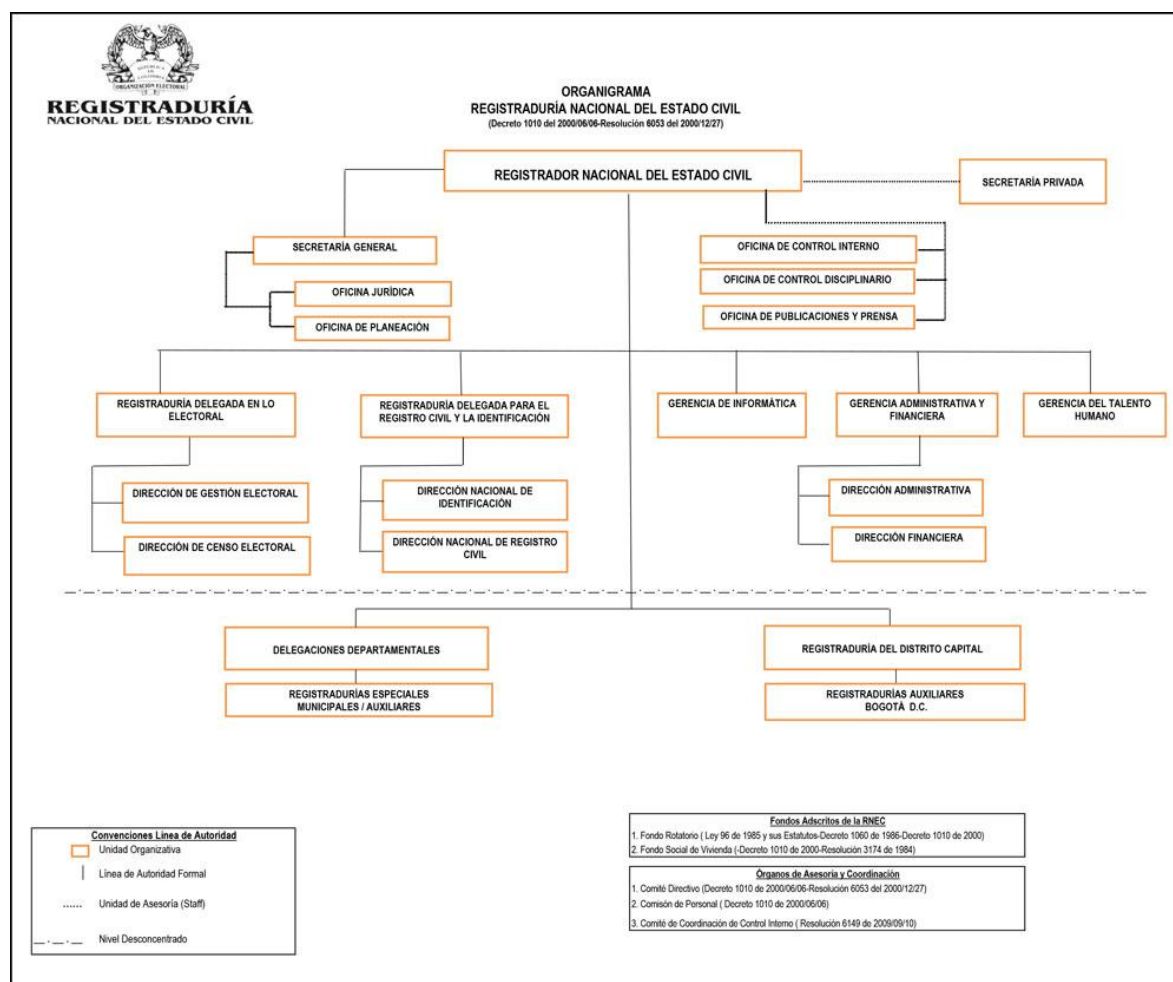
33 Delegaciones Departamentales

Registradurías Especiales y Municipales. La ubicación física de cada una de las Registradurías Especiales y Municipales que hacen parte de la Delegación departamental se encuentran relacionadas en la página Web de la Entidad, ([www.registraduria.gov.co.](http://www.registraduria.gov.co))

## 2.2.3 Características organizacionales.

### 2.2.3.1 Organigrama.

Figura 1: Organigrama de la Registraduría Nacional del Estado Civil



Fuente: (Registraduría Nacional 2014). <https://wsr.registraduria.gov.co/>

## **2.2.4 Descripción de la Entidad.**

### **Misión**

Garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas. (Decreto 1010 del 2000)

### **Visión**

La Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, haciendo uso de la más alta competencia de su talento humano, será en el 2019 una entidad reconocida a nivel nacional e internacional por la innovación, eficiencia y transparencia en la identificación de los colombianos, de los procesos electorales, de los mecanismos de participación ciudadana y por el fomento de los valores cívicos y democráticos especialmente en niños y jóvenes. (Decreto 1010 del 2000)

## **2.2.5 Servicios.**

Por mandato de nuestra Constitución Política, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos, y la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, con penas garantías para todos. (Guía del Registrador 2017).

## **2.2.6 Marco conceptual del estudio.**

### ***2.2.6.1 Definición Seguridad y Salud en el Trabajo.***

La Seguridad y Salud en el Trabajo - SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ministerio de Trabajo 2014)

### ***2.2.6.2 Importancia del SG-SST.***

La aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite a la Organización disponer de una herramienta de trabajo, que contribuya al desarrollo de sus responsabilidades frente a los servidores, asegurando un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, permitiendo así tener un ambiente laboral sano y seguro.

### ***2.2.6.3 Terminología del SG-SST.***

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Acción preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable.

**Acción de mejora:** Acción implementada para incrementar los resultados del producto, proceso o el sistema en términos de eficacia o eficiencia.

**Accidentalidad:** Indicador correspondiente a la cantidad de accidentes que se presentan en una organización.

**Accidente de Trabajo:** todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo todo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte los suministre el empleador. (Colombia, 11 de Julio de 2012).

**Análisis de vulnerabilidad:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**Ausentismo:** Indicador de ausencias de los miembros de la organización por cualquier causa y que evite la ejecución normal de sus labores de manera temporal.

**Centro de Trabajo:** Toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

**Condiciones de Trabajo y de Salud:** Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.

**Desarrollar:** Parte de la gestión enfocada a la ejecución de las actividades planeadas para cumplir un objetivo

**Elementos de protección personal (EPP):** Artículo adaptable a las partes del cuerpo que mitiga la lesión proveniente de un accidente.

**Emergencia:** toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

**Enfermedad Profesional:** Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

**Estándar de seguridad:** Condiciones establecidas en una organización con respecto al bienestar laboral de los miembros de la organización.

**Evaluación de riesgo:** busca identificar y eliminar riesgos presentes en el entorno de trabajo, así como la valoración de la urgencia de actuar. La evaluación de riesgos laborales es una obligación

empresarial y una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud y la seguridad de los trabajadores.

**Factor de Riesgo:** Es cualquier rasgo, Característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

**Gestión empresarial:** Actividades enfocadas a mejorar la rentabilidad y competitividad de una empresa.

**Identificación de peligros:** Proceso de reconocimiento que existe un peligro y definición de sus características. Las características mínimas son la fuente, situación o acto, ubicación y potencialidad de daño.

**Indicador:** Método de medición cuantitativa y/o cualitativa del desempeño de un sistema, identificando cambios en el tiempo y generando medidas para contrarrestarlos.

**Inspección:** Proceso de revisión de condiciones físicas y/o de operación de un proceso, actividad, bien o servicio dentro de una organización y que pretende llevar a cabo la verificación del mismo.

**Lineamiento estratégico:** Directrices y/o guías de gestión de una organización que rigen la actividad económica y todos y cada uno de los procesos establecidos para cumplimiento de requerimientos del cliente.

**Matriz de Identificación de Peligros:** Es el reconocimiento por los factores de riesgo a que están expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa específica, determinando en este los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa.

**Mejoramiento:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de gestión para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos o lograr mejoras en el desempeño, de forma coherente con la política de la organización.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas

**Plan de emergencias:** definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases. Un plan de emergencia se inicia con un buen análisis de las condiciones existentes y de los posibles riesgos, organizar y aprovechar convenientemente los diferentes elementos pendientes a minimizar los factores de riesgo y las consecuencias que se puedan presentar como resultado de una emergencia, a la vez optimizar el aprovechamiento, tanto de los recursos propios

como de la comunidad para responder ante dicha situación.

**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (MUÑOZ, 2014).

**Prevención:** preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Las acciones preventivas se anticipan a la causa, y pretenden eliminarla antes de su existencia. Evitan los problemas identificando los riesgos.

**Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo un actividad o proceso

**Proceso Operativo:** Secuencia de actividades interrelacionadas que tienen como salida el bien y/o servicio que solicita el cliente a un proveedor y/o contratista

**Proceso de análisis, medición y mejora:** Conjunto de actividades interrelacionadas establecidas para la medición del desempeño de los sistemas, incluyendo la ejecución de la mejora.

**Reglamento de higiene y seguridad industrial:** conjunto e lineamientos que rigen la prevención y la gestión de las posibles enfermedades laborales y accidentes que puedan ser generados a los trabajadores.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causado por el evento o exposición.

**Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

**Simulacro:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Colombia, 11 de Julio de 2012)



### 2.3 Marco Legal

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia se fundamenta en el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo. La Ley 1562 de 2012 exige a los empleadores la implementación de un Programa de Salud Ocupacional, obligación reglamentada por el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, entre otras normas. En Colombia desde el año de 1979 se dio inicio a la reglamentación en materia de salud ocupacional, dentro de las normas que la han regulado tenemos:

- Código Sustantivo del Trabajo Decreto 2663 y 3743 de 1950. (Gobierno, 1950)
- La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo. (TURBAY, Enero 1079)
- Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. (Social, 1079)
- Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional. (MINISTERIO DE TRABAJO, , 1986)
- Constitución Política de 1991 (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1991)
- Decreto 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. (MINISTERIO DE GOBIERNO, 1994)
- Ley 776 de 2002: Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales. ( CONGRESO DE COLOMBIA, 2002)
- Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo. ( MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2007)
- Resolución 2346 de 2007: Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. ( MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2007)
- Resolución 2646 de 2008: se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y 19 monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. (MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2007)

- Resolución 1918 de 2009: Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2009)
- Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. (MINISTERIO DE TRABAJO, 2012)
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” (Colombia, Ley 1562 de 2012, Artículo 3, 11 de Julio de 2012).
- Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral. (Ministerio del trabajo, Resolución 652 de 2012)
- Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones. (MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, 2013)
- Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Este último decreto reúne la reglamentación obligatoria del sector trabajo. En el capítulo 6 está el compilado del Decreto 1443 de 2014, el cual fue derogado al incluirse en el decreto 1072 de 2015, pero en esencia es el mismo que busca darle un vuelco total a la salud ocupacional en el país, pues a través de este se implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), antiguamente llamado programa de salud ocupacional. Debe instaurarse en todas las empresas, por quienes contratan personal por prestación de servicios (civil, comercial o administrativo), las empresas de servicios temporales, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo. El nuevo SG-SST debe convertirse en la guía de una política a la que se le hace seguimiento y mejora continua según lo mencionado por el ministerio del trabajo. Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). Según lo contenido en el decreto 1072, dentro de los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas están:
  - ✓ Planear la forma como debe mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, detectando los errores que se están cometiendo o pueden ser sujetos de mejora y definir los pasos a seguir para remediar los problemas. Esto enmarcado en normatividad vigente y alineado con los principios organizacionales. (planear)
  - ✓ Implementación de las medidas planificadas. (Hacer)

- ✓ Inspeccionar que los procedimientos y acciones implementados están de acuerdo con los objetivos trazados. (Verificar)
- ✓ Realizar las acciones de mejora necesarias para garantizar beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Actuar)

Para su medición se deben implementar indicadores cuantitativos como cualitativos según lo defina la empresa, lo importante es que puedan evaluar la estructura, el proceso y el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, en su elaboración se debe tener en cuenta que estén alineados con la plataforma estratégica y que hagan parte de esta.

(SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2017)

### **3. Metodología**

#### ***3.1 Enfoque de la investigación***

El tipo de estudio de este proyecto fue cuantitativo, ya que se buscaba cuantificar circunstancias relacionadas con posibles peligros o incidentes en los puestos de trabajo o áreas de intervención. Dentro de los aspectos importantes de este tipo de estudio aplicados en este proyecto tenemos; identificación de riesgos, elementos de vulnerabilidad y posibles peligros en los puestos de trabajo en la entidad.

Las herramientas de recolección de información que se usaron en este estudio de investigación fueron cuestionarios, encuestas, mediciones en las que se puedan recoger datos numéricos o siempre medibles.

#### ***3.2 Tipo de investigación***

Es descriptiva porque su objetivo fue puntualizar las condiciones que generaban riesgo y centrándose en la observación y descripción de la seguridad del entorno, así como en las actividades diarias que puedan comprometer la salud de los funcionarios, para luego realizar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003, Pag. 119) afirma que: “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.

#### ***3.3 Técnicas de investigación***

Para poder brindarle buen curso a esta investigación y poder alcanzar los objetivos propuestos en la presente práctica profesional, se establecieron una serie de actividades:

- Apoyo en la evaluar el SGSST en la Delegación Departamental del Cauca de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARL de la entidad.

Una de las actividades radicó en actualizar el sistema normativo para la entidad. Por otra parte, se procedió a realizar la evaluación inicial; para ello, contamos con un instrumento de chequeo el cual determinó los niveles de cumplimiento de normatividad y procesos definidos en el sistema.

De este modo, se procedió a realizar la valoración de riesgos a través de instrumentos cuantitativos que generaron la matriz de riesgos.

- Apoyo en la elaboración del Plan de Trabajo anual para el año 2018, con base en la evaluación y diagnóstico del estado actual del SG-SST en la entidad, se realizó un análisis de actividades encaminadas al cumplimiento del decreto 1072 y la Resolución 1111, para la implementación del SG-SST, una vez planteadas las actividades para el cumplimiento de la norma se presentó el diseño de la documentación requerida para el cumplimiento y los indicadores planteados para el SG-SST.
- Apoyo en la socialización y aplicación de la política de SGSST descrita en la Resolución N° 847 del 9 de Febrero de 2016 a través de los diferentes canales de información con los que cuenta la Entidad.
- Apoyo en el Desarrollo del Plan de Emergencias, realizando actividades tales como confirmación, capacitación y dotación de la brigada de emergencias, participando de simulacros, ubicación de señalización.
- Apoyo en actividades de Promoción y Prevención como capacitación, charlas y talleres

Por lo anterior se prestó una labor de apoyo, en razón a las disposiciones reglamentarias del decreto 111 del 2017, relativas a la ejecución del sistema.

### ***3.4 Población y muestra***

Esta investigación estuvo diseñada y enfocada a la identificación de riesgos en los funcionarios de La Registraduría Nacional del estado Civil, Delegación Departamental de Cauca

(Municipio de Popayán), la cual tiene 35 puestos de trabajo, quienes conformaron la muestra de estudio.

#### 4. Resultados de la Práctica

Durante la ejecución de práctica comprendida entre el periodo del 10 de Mayo al 27 de Septiembre de 2018, se llevaron a cabo diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos trazados. A continuación, se describen los resultados obtenidos:

**Objetivo 1:** Como parte del apoyo en la evaluación al SGSST en la Delegación Departamental del Cauca de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARL de la entidad, se empleó la Matriz de Inspección General.

##### *4.1 Evaluación del SG-SST*

Esta evaluación se llevó a cabo empleando la Matriz de Inspección General en 35 áreas de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Distribución de los puestos de trabajo en la entidad.

<b>PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>SECCION</b>
2	Delegados Departamentales
1	secretaría Delegación
1	ventanilla única
5	Talento Humano
1	Archivo
2	Coordinación Electoral
1	Control interno
1	Jurídico delegación
1	Almacén
2	Registradores especiales

1	Secretaría de Registraduría
1	Jurídica de Registraduría
2	Sistemas
1	Tarjeta de Identidad
3	Cedula de ciudadanía
3	Registro civil
1	Ventanilla única de Registraduría
3	Archivo Registraduría
2	Coordinación electoral Registraduría
1	Aseo
35	<b>Total</b>

Fuente: Propia (2018)

Con la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 2.** Evaluación de la iluminación

ILUMINACION / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿El área de trabajo tiene iluminación natural (ventanas)?	100%	0%	0%	0%
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores.	57,10%	42,90%	0%	0%
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.	74,30%	25,70%	0%	0%
¿Las lámparas o luminarias del área de trabajo están libres de polvo?	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 2 se observan los resultados de la evaluación de los requerimientos en cuanto a la iluminación realizada a 35 puestos de trabajo, en la que se obtuvo que el 100% de los puestos evaluados tienen iluminación natural, el 57,10% cumple con el control para evitar el deslumbramiento o reflejos en las pantallas de sus computadores, el 74% de los puestos evaluados cumple con un mantenimiento adecuado de lámparas, y un 100% cumple con el ítem de lámparas libres de polvo.



**Tabla 3.** Evaluación del confort térmico.

CONFORT TERMICO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
Se cumple con niveles de temperatura del área de trabajo entre 18 y 23° C	85,90%	17,10%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 3 se evidencia que el 87% de los puestos de trabajo evaluados cumple con los niveles de temperatura recomendados. Las oficinas evaluadas contaban con ventilación (ventanas). Se observó que los servidores empleaban ventiladores para mantener una temperatura adecuada en su puesto de trabajo.

**Tabla 4.** Evaluación de ruido

RUIDO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿En el área de trabajo hay ausencia de fuentes generadoras de ruido? Si hay presencia describa las fuentes que generan ruido en la casilla de observaciones?	100%	0%	0%	0%
¿El ruido externo (vehículos, vecinos, locales comerciales, residencias e industria) permite realizar las operaciones de trabajo sin ninguna interferencia?	45,70%	54,30%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 4 se observa que 100% de los puestos de trabajo evaluados cumple con el criterio de ausencia de fuentes generadoras de ruido, frente al 54,30% correspondiente al ítem de interferencia del ruido externo. Esto se explica por la ubicación central de la sede de la Registraduría, que se encuentra en una esquina de alto tránsito vehicular y peatonal. Todo este ruido afecta e interfiere de manera negativa en las labores de los servidores de los puestos expuestos.

**Tabla 5.** Evaluación de factores Biológicos

BIOLOGICO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Se hacen fumigaciones periódicas contra insectos, larvas y control de roedores?	100%	0%	0%	0%
¿El área de trabajo es un ambiente libre de residuos sólidos?	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 5, se relacionan los porcentajes obtenidos a la evaluación de riesgo biológico en donde el 100% de los puestos de trabajo evaluados cumple con los criterios de fumigación de plagas y un área de trabajo libre de residuos sólidos.

**Tabla 6.** Evaluación de riesgo Mecánico

MECANICO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
Las herramientas de trabajo (uñas, grapadoras, perforadoras) son de buena calidad y se encuentran en buen estado	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 6, tenemos que el 100% de los sitios evaluados cumple con requerimientos de calidad y buen de estado de las herramientas indispensables de trabajo.

**Tabla 7.** Evaluación de Riesgo eléctrico

ELECTRICO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Los equipos en el área de trabajo tienen conexión a tierra?	100%	0%	0%	0%
¿Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, no hay presencia de señales que indiquen que hubo sobre cargas eléctricas?	100%	0%	0%	0%
¿Hay ausencia de empalmes en cables eléctricos?	100%	0%	0%	0%
¿Los cables eléctricos se encuentran protegidos o canalizados en el piso, paredes o techos?	5,70%	94,30%	0%	0%
Las instalaciones eléctricas están protegidas?	37,10%	62,90%	0%	0%
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo?	5,70%	94,30%	0%	0%
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches y tomacorrientes	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 7 tenemos porcentajes de evaluación de condiciones tales como; conexión a tierra de los equipos, buen estado de redes eléctricas, ausencia de empalmes eléctricos, y distribución uniforme de swiches y tomacorrientes, las cuales arrojaron un 100% de cumplimiento respectivamente, frente al incumplimiento de ítems como protección o canalización de cables eléctricos con un 94,30%, el cumplimiento en cuanto a la protección de las redes eléctricas arrojó

un 37,10%, y por último la disposición de los cables de bajo del puesto de trabajo arrojó un porcentaje de incumplimiento del 94,30%.

**Tabla 8.** Evaluación de riesgo Biomecánico

BIOMECANICO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Los elementos de trabajo se encuentran distribuidos según la zona efectiva (menos de 25cm de distancia horizontal) de alcance para los objetos mas usados?	100%	0%	0%	0%
¿Para el desarrollo de actividades laborales el espacio dispuesto en la residencia cumple con las dimensiones necesarias (trabajo de oficina en posición sentado), Mínimo 150 cm de ancho por 150 cm de largo?	62,90%	37,10%	0%	0%
La ubicación del puesto de trabajo permite movilidad en la silla? Validar que el espacio de movilidad de la silla sea de 80cm o mas.	100%	0%	0%	0%
¿La superficie de trabajo permite ajustar el teclado de modo que se obtenga una posición cómoda al digitar manteniendo la mano, muñeca y brazo en línea recta con buen espacio delante del teclado para descansar las manos?	100%	0%	0%	0%
¿El mouse lo ubica al lado del teclado y no en otro nivel del escritorio de modo que se pueda alcanzar fácilmente y con la muñeca recta?.	100%	0%	0%	0%
La superficie de trabajo cuenta con mínimo 60cm de profundidad, 70cm de altura y 120cm de largo	100%	0%	0%	0%
¿La superficie de trabajo permite un buen espacio para los miembros inferiores y la facilidad de movimiento? Espacio de 60 cms como mínimo.	100%	0%	0%	0%
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de trabajo que lo requieren	100%	0%	0%	0%
Las sillas (Rodachines, cojinería, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado	100%	0%	0%	0%
Los puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 8 observamos que el único ítem que no arrojó un porcentaje de cumplimiento del 100% en evaluación del riesgo mecánico fue el de dimensiones del espacio de trabajo en posición sedente, el cual arrojó un 62, 37% de cumplimiento.

**Tabla 9.** Evaluación de Aseo y Orden

ORDEN Y ASEO / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
Las oficinas están libres de elementos almacenados debajo de escritorios y mesas.	77,10%	22,90%	0%	0%
El escritorio o mesas de trabajo tiene solo los recursos necesarios, se ve libre de congestión o elementos repetidos o cargado de objetos personales. El escritorio está libre de vasos, pocillos vacíos, residuos de comidas.	74,30%	25,70%	0%	0%
Los equipos de computo están limpios, en buen estado y ubicados en los sitios disponibles para su almacenamiento	74,30%	25,70%	0%	0%
Las Impresoras y fotocopiadoras están limpias y en buen estado	74,30%	25,70%	0%	0%
Las Impresoras y fotocopiadoras tienen solo los recursos necesarios y ordenados y se ve libre de congestión	74,30%	25,70%	0%	0%
La oficina está libre de afiches, listas, papeles o cronogramas pegados en paredes. El espacio o tablero asignado para la información se actualiza y es estético.	74,30%	25,70%	0%	0%
Los libros y carpetas están limpias, ordenadas, en buen estado y señalizados	74,30%	25,70%	0%	0%
Los puestos de trabajo se encuentran debidamente aseados (incluye estantes, cajones, paredes, detrás de mesas, cables, equipos).	100%	0%	0%	0%
Los cajones se encuentran cerrados o ajustados.	100%	0%	0%	0%
Las sillas están limpias y en buen estado.	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 9, observamos como porcentajes muy parejos de cumplimiento (74,30%) en ítems como el orden de los escritorios, limpieza de los equipos, condiciones de almacenamiento de equipos, orden en las paredes, limpieza, orden de carpetas y señalización libros. El aseo de los puestos de trabajo, buen estado de cajones y sillas arrojaron un 100% de cumplimiento.

**Tabla 10.** Evaluación de los pisos

PISOS / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Los pisos del área de trabajo son planos?	100%	0%	0%	0%
¿El piso esta libre de obstáculos y desperdicios?	100%	0%	0%	0%
¿El material del piso esta en buenas condiciones?. Describa en observaciones el tipo de material del piso en el área de trabajo (cerámica, madera o alfombra)	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

La tabla 10 muestra un 100% de cumplimiento en ítems relacionados al estado y material, de los pisos de la sede.

**Tabla 11.** Evaluación de los Techos

TECHOS / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿El techo del área de trabajo esta en buenas condiciones? (Sin humedades grietas o comején si fuese de madera).	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 11 observamos que el techo de la sede cumple al 100% con condiciones de seguridad.

**Tabla 12.** Evaluación de las paredes

PAREDES / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Las paredes están en buenas condiciones es decir sin grietas ni humedades?	100%	0%	0%	0%
¿Los cuadros, repisas, o demás objetos anclados en el área de trabajo son seguros?	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 12 observamos un cumplimiento del 100% en las condiciones óptimas de las paredes y el estado de accesorios como cuadros y repisas.

**Tabla 13.** Evaluación de las escaleras

ESCALERAS / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
¿Las escaleras se encuentran en buen estado?	8,60%	0%	0%	91,40%
¿Las escalas, balcones, andamios cumplen con pasamanos, bandas o piso antideslizante y el tamaño de huella en la escala es suficiente para la mayoría del personal?	14,30%	0%	0%	85,70%
El material y diseño de las escalera es antideslizante?	8,60%	0%	0%	91,40%
¿Las escaleras están libres de obstáculos?	8,60%	0%	0%	91,40%

Fuente: Propia (2018)

En la tabla 13 se evidencia que se cumplen aspectos como el buen estado de las escaleras, pues no cuentan con pasamanos, pisos antideslizantes, tamaño de la huella insuficiente, y están obstaculizadas, en los casos donde este ítem aplica.

**Tabla 14.** Evaluación de puertas

PUERTAS / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

La tabla 14 da cuenta de un cumplimiento del 100% en la señalización en las puertas.

**Tabla 15.** Evaluación de Emergencias

EMERGENCIAS / PORCENTAJE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?	100%	0%	0%	0%
Las salidas de emergencias se encuentran libres de obstáculos y disponibles	100%	0%	0%	0%
El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?	100%	0%	0%	0%
Las vías de evacuación están despejadas?	100%	0%	0%	0%
Los empleados identifican el procedimiento de notificación de emergencia?	100%	0%	0%	0%
Los empleados identifican los sonidos de alarma y alerta que existen en la oficina?	100%	0%	0%	0%
Los empleados identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro?	100%	0%	0%	0%

Fuente: Propia (2018)

La tabla 15 evidencia un porcentaje de cumplimiento 100 de aspectos como señalización de áreas, estado de salidas de emergencias, orden de áreas de extintores, vías de evacuación despejadas, identificación del procedimiento de notificación de emergencias, identificación de los sonidos de alarma y alerta, identificación del coordinador de evacuación, así como la ruta de salida y punto de encuentro.

Objetivo 2. Apoyar en la elaboración del Plan de Trabajo anual para el año 2018, de acuerdo con la evaluación inicial del sistema.

Se llevaron a cabo actividades para dar cumplimiento a la Resolución N° 847 del 9 de Febrero del 2016, sobre los Estándares mínimos para el Sistema, se fortalecieron las debilidades encontradas en la evaluación realizada con apoyo del encargado de la ARL de la entidad tales como: la contratación de los exámenes de ingreso, egreso, post-incapacidad, ingreso a brigadas de emergencia y jornadas de salud, se fortaleció el Plan de Emergencias en la sede con la contratación de la señalización de emergencias estableciendo rutas de evacuación y la señalización de los trabajos de alto riesgo.

**Tabla 16.** Actividades Realizadas durante la Práctica

CICLO	ACTIVIDAD	FECHA
P L A N I F I C A R	Evaluación Inicial	Desde el 10 de Mayo hasta el 22 de Junio de 2018
	Publicación y Socialización de la Política de SST y Objetivo.	
	Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	
	Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	Actas de las reuniones mensuales del COPASST	
	Capacitación al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	Realizar la conformación del Comité de convivencia laboral.	
	Actas de las reuniones mensuales del CCL	
	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.	
Capacitación y entrenamiento de SG-SST		
H A	Elaborar la descripción sociodemográfica de los trabajadores	Desde el 25 de Junio hasta el
	Elaborar e implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para desordenes	

C E R	musculoesqueléticos	1 de Agosto de 2018
	Crear el archivo de Exámenes de ingreso, periodicos y de egreso	
	Socializar pautas de estilo de vida saludable, incluyendo tematicas tendientes a la prevención y control, de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros	
	Realizar registros de ausentismo por enfermedad común y cuando se presente por enfermedad laboral y accidentes de trabajo.	
	Realizan inspecciones a las instalaciones, y equipos, con la participación del COPASST.	
	Realizar inspecciones de seguridad de extintores y redes contra incendio con participación del COPASST	
	Realizar inspecciones de seguridad elementos de primeros auxilios con participación del COPASST	
	Actualizar el plan de emergencia.	
	Socializar pautas de estilo de vida saludable, incluyendo tematicas tendientes a la prevención y control, de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros	
VERIFICAR	Seguimiento a programa SG-SST	Desde el 10 de Mayo hasta el 27 de Septiembre de 2018
ACTUAR	Seguimiento ausentismo laboral	Del 2 de Agosto al 27 de Septiembre de 2018

Fuente: Propia (2018)



Objetivo 3. Apoyar el seguimiento a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Evaluación al SG-SST mediante la Matriz de Inspección General con el fin de identificar las prioridades en seguridad en el trabajo, siendo estas el punto de partida para la implementación del Plan de Trabajo Anual, para garantizar la vigencia de estas prioridades en torno a la normatividad vigente.

Riesgo Físico

Ventilación, Discomfort térmico

Teniendo en cuenta que el techo es de madera este es más propenso a mantener el calor en el área, la atención de personal externo en el mismo espacio y adicional a esto no se cuenta con la adecuada circulación del aire, lo que genera calor e incomodidad en los colaboradores.

Ruido

Por la ubicación locativa.

Riesgo de Seguridad (Locativo)

Se evidencia desorden generalizado en el cableado ya que este no se encuentra organizado en canaletas.

(Hacinamiento)

Espacio reducido para la ubicación de aprox. 30 colaboradores en el mismo espacio y personal externo.

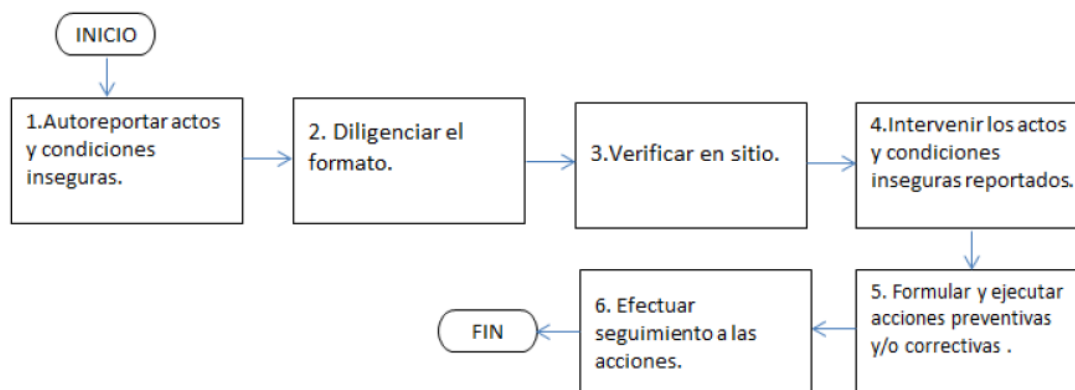
Riesgo Biomecánico

Por posturas prolongadas mantenidas sentados, de acuerdo a la actividad administrativa que se desarrolla, los colaboradores adoptan malas posturas.

Riesgo Biológico

Por propagación de virus (gripas), que se presentan con frecuencia, ya que permanecen en el ambiente de trabajo.

#### FLUJOGRAMA



**Figura 2:** flujograma de pasos a seguir ante situaciones inseguras / Fuente: (Registraduría Nacional 2018). <https://wsr.registraduria.gov.co/>

**Objetivo 4.** Apoyar en la socialización y aplicación de la política del SGSST descrita en la Resolución N° 847 del 9 de Febrero del 2016

Este objetivo se cumplió con la realización de jornadas de socialización de temas relacionados con las políticas del SG-SST contenidas en la Resolución N° 847 del 9 de Febrero del 2016



**Figura 3.** socializacion de politicas del SG-SST. /Fuente propia (2018)



**Figura 4.** socializacion de politicas del SG-SST. /Fuente propia (2018)



**Figura 5.** socializacion de politicas del SG-SST. /Fuente propia 2018.



**Figura 6.** socializacion de politicas del SG-SST. /Fuente propia 2018


**Objetivo 5.** Apoyar en el Desarrollo de un plan de Emergencias.

Igualmente, durante este periodo de práctica en la Registraduría se apoyó el desarrollo de un plan de emergencias en su sede en la ciudad de Popayán, así como la inspección en todos los pisos de la misma, con el fin de determinar las necesidades de la señalización y su respectiva ubicación con colaboración de la ARL. Este plan se diseñó con el fin de establecer procedimientos que permitan a los servidores de la Entidad tener una guía flexible, participativa, actual, real y objetiva para prevenir y afrontar situaciones de emergencia que se pueden presentar, desarrollando permanentes programas para la preparación y control de la emergencia, evitando posibles pérdidas humanas, materiales y económicas que pudiesen suceder". Los simulacros se realizan una vez al año.

A través de la Carta de Aceptación de Oferta No. 022 de 2018 se realizó la compra de instalación de la señalización de emergencias para la Sede Central. Aunado a ello, a través de la orden de compra No. 28734 de 2018

También se adquirió y entregó 2 botiquines dotados con los elementos de primeros auxilios. Dando cumplimiento a lo consignado en este plan de emergencias, se realizó el Simulacro de Evacuación el cual se llevó a cabo en el mes de Agosto de 2018.

**Tabla 17.** Plan de Emergencias Registraduría Nacional - Delegación Cauca

	<b>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	Código:
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>	Versión: 1
	<b>DELEGACIÓN DEL CAUCA</b>	Página: 45 de 77

Fecha elaboración: Junio de 2017

Fecha actualización: Julio 2018


La asignación de recursos por parte de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** para el control de las emergencias, tiene su origen en el estado. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a optimizar la respuesta ante una emergencia tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.

<b>Recursos Físicos e Instalaciones</b>			
<b>Extintores</b>			
<b>Elementos</b>	<b>Existe</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
Extintor ABC Multipropósito 10 lb.	Si	8	Fecha de vencimiento: Julio de 2019
Extintor ABC Multipropósito 20 lb.	Si	2	
Extintor A 2½ GLS	Si	2	
Extintor BC 10 lb.	Si	1	
Extintor Hidróxido de carbono 15 lb	Si	1	
Extintor Solkaflam 3700 gr.	Si	2	
Extintor Solkaflam 9000 gr.	Si	2	
<b>Equipos de Emergencias</b>			
<b>Elementos</b>	<b>Existe</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Camilla tipo Miller</b>	SI	2	Ubicada en la Enfermería, primer piso
<b>Inmovilizadores</b>	SI	3	Se encuentran ubicados con las camillas
<b>Silbato o pitos</b>	SI	90	Todos los servidores tiene silbato
<b>Linterna con pilas y bombillo repuesto</b>	SI	8	Personal de vigilancia Se recomienda de luz led con pilas recargables para las linternas.
<b>Alarma de evacuación</b>	NO	0	Se encuentra en proceso de compra
<b>Detectores de humo</b>	SI	1	Se encuentra ubicado en el primer piso Se recomienda realizar un estudio para ubicación de detectores de humo, temperatura, en todas las zonas.
<b>Botiquín de primeros auxilios</b>	SI	2	1 en cada piso
<b>Siamesas</b>	SI	2	Ubicadas en salida puerta principal
<b>Gabinetes</b>	SI	2	
<b>Planos de evacuación por áreas</b>	NO	0	Se recomienda ubicar los planos de evacuación con la convención de “usted está aquí”.
<b>Señalización de emergencia</b>	SI		Parcial - se recomienda terminar la instalación de señalización tipo foto luminiscente faltante, en especial en las salidas.
<b>Iluminación de emergencia</b>	SI	2	Se cuenta con dos plantas de eléctricas: Una de 150 Kv y la otra de 250 Kv. Alimentadas con ACPM.
<b>Radio – Equipos de comunicación para emergencia</b>	SI	5	Personal de mantenimiento
<b>Cámaras de Seguridad</b>	SI	20	Circuito cerrado de televisión, cámaras distribuidas en las instalaciones
<b>Otros</b>			

<b>Pólizas de seguros todo riesgo</b>	SI		<b>ASEGURADORA: Unión Temporal La Previsora SA - QBE SEGUROS SA</b> - AXA SEGUROS SA COLPATRIA - Todo riesgo daños materiales. - Transporte de valores. - Manejo. - Responsabilidad civil extracontractual. - Responsabilidad civil servidores públicos. - Automóviles. - Transporte de Mercancías.
<b>Póliza de seguros personas</b>	SI		<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA:</b> - Vida.
<b>Corredor de Seguros de ARL</b>	SI		JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.
<b>Alarmas contra Robo</b>	SI		
<b>Detector de metales</b>	NO		
<b>Estado de los corredores y escaleras de rutas de evacuación</b>			En muchos presentan protección antideslizante no efectivo (liso) y ausencia de doble apoya manos.
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán		
	Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: Es suministrada por Compañía Energética de Occidente.		
	Gas Natural: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: Gas Natural Alcanos.		
	Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: Empresa Municipal de Telecomunicaciones EMTEL S.A E.S.P		

Fuente: ARL Positiva 2018

Tabla 18. Análisis de riesgo por colores

PLAN DE EMERGENCIAS FORMATO 3 ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES Tabla 3. Nivel del Riesgo														 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>					
ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD											NIVEL DE RIESGO					
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION				
			1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1. MATERIALES	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS			2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACION	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS
Movimiento sísmico	Inminente	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Granizadas	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Inundación	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Vientos fuertes o vendavales	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Incendio	Inminente	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Fallas estructurales	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Derrames	Inminente	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Fallas en sistemas y equipos	posible	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		BAJO
Accidente vehicular	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Emergencias Medicas	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Explosión	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Asaltos	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Asonadas	Probable	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO
Terrorismo	Inminente	◆	0,20	0,70	0,90	1,80	◆	0,60	0,60	0,80	2,00	◆	1,00	0,50	0,90	2,40	◆		MEDIO

Fuente: Registraduría Nacional (2018)



## ***4.2 Interpretación De Resultados***

Se evidencia que en general los factores de riesgo encontrados en el análisis de vulnerabilidad son de nivel MEDIO, con presencia de algunas AMENAZAS INMINENTES. Dentro de los factores de riesgo que requieren de intervención son: Sismo, incendios, derrames, y granizadas.

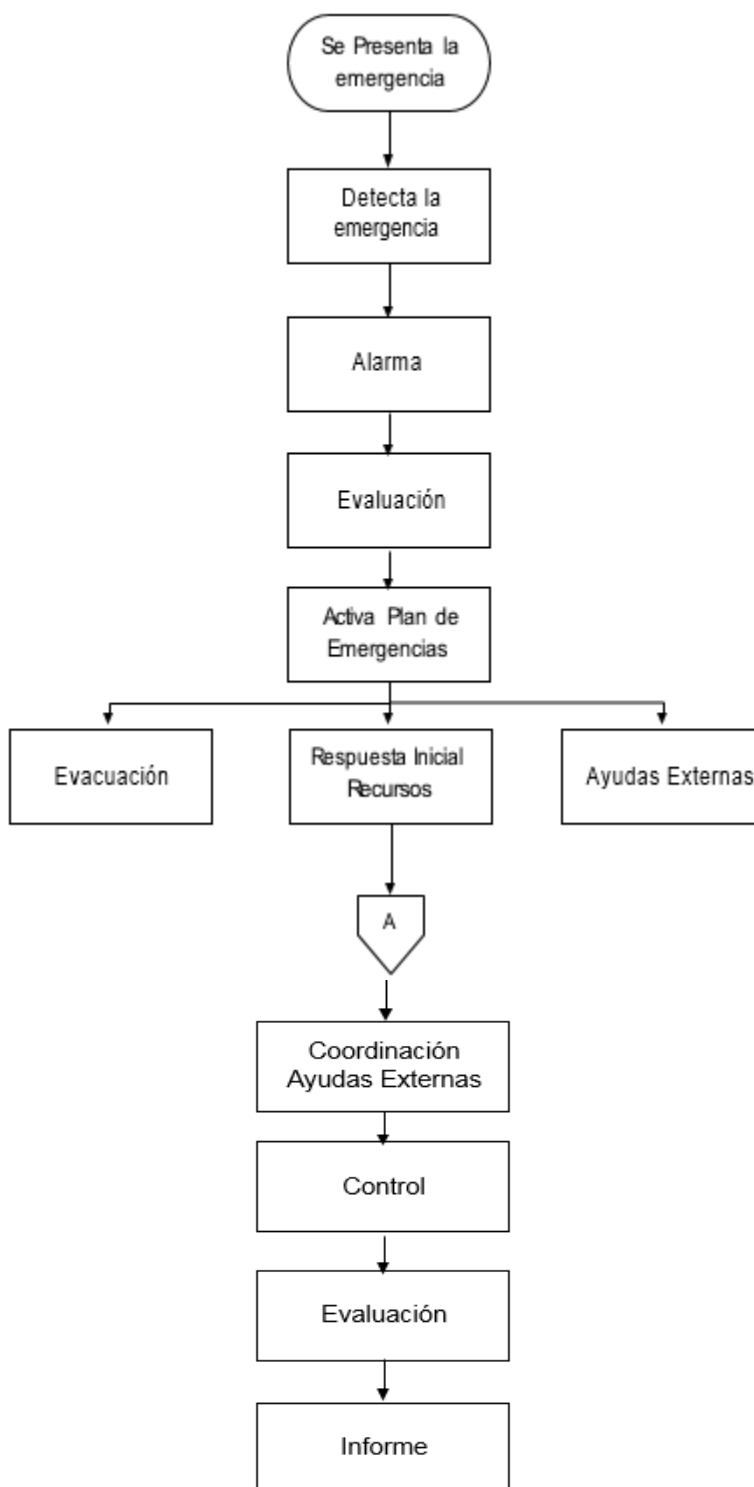
Para el caso de los factores de riesgos de tipo natural (movimientos sísmicos, terremoto) y de tipo social (terrorismo), es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de amenazas para una buena atención en caso de emergencias, es importante tener a disposición los planos y señalización actualizados periódicamente de acuerdo con las modificaciones locativas, donde se distingan fácilmente las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, FOPAE y del Comité de Ayuda Mutua del CAN- CAM-CAN).

En el caso de inundaciones y anegaciones, granizadas, ya sea por fallas en los techos o rotura de tuberías se recomienda realizar inspecciones periódicas y mantenimientos y limpieza de canales, capacitaciones al personal de mantenimiento y vigilancia para detecciones tempranas, cierre de registros de agua o alistamiento de materiales para minimizar pérdidas.

Para los riesgos biológicos se deben realizar las inspecciones, fumigaciones para insectos como para hongos y similares, limpiezas periódicas programadas, tanto para bodegas como para los alrededores de las estructuras, colocar los rodenticidas con la debida protección (trampas).

En cuanto a los factores de riesgo de tipo tecnológico e incendios, es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición. Adicionalmente, se contemplan el diseño de planes de contingencia en caso de presentarse fallas en los equipos y en los sistemas. Es conveniente realizar inspecciones periódicas de los elementos soporte de emergencia.

### 4.3 Flujograma de emergencias

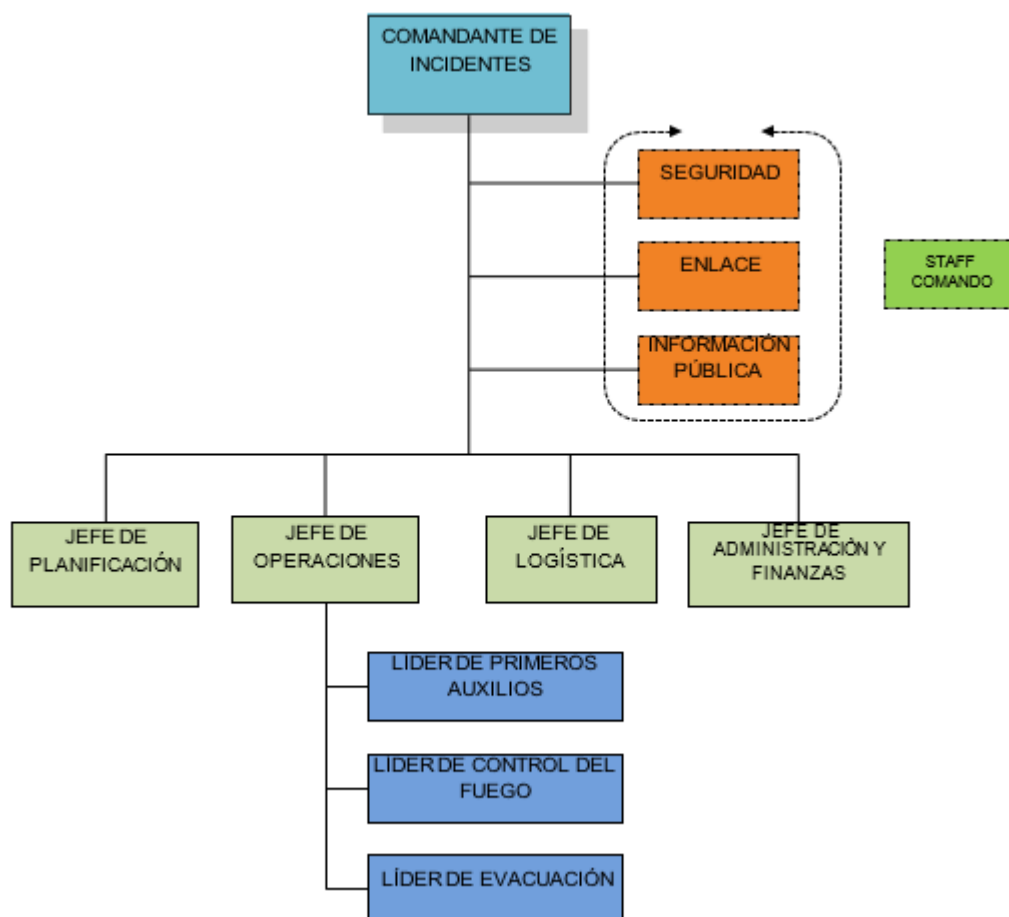


**Figura 7.** Flujograma de Emergencias /Fuente: Registraduría Nacional (2018)

En la fase de detección incluye la evaluación y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación del edificio, o si no lo amerita, también se establece si la alarma es general o parcial.

#### 4.4 Grupo Operativo Para Manejo De Emergencias

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la emergencia.



**Figura 8:** Conformación del grupo para manejo de emergencias / Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

#### ***4.5 Estructura del Plan de Evacuación***

El primer paso fue identificar y tomar conciencia de los riesgos existentes en las instalaciones de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACION CAUCA**, con respecto a las actividades cotidianas de carácter individual y colectivo, además, de reconocer la importancia de aprender a aplicar actitudes positivas como primer paso hacia la “Prevención”, cuya prioridad básica e irrenunciable es la seguridad de la totalidad de las personas que permanecen en las instalaciones de la compañía.

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

#### ***4.6 Procedimiento General En Caso De Emergencias***

**Antes:** Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la emergencia, con fines preventivos o de minimización de efectos. En este aspecto cobra vital importancia el apoyo administrativo y económico para la consecución de equipos, elementos y realización de adecuaciones de las instalaciones físicas de la institución y adicional el tiempo suficiente para lograr el entrenamiento de los brigadistas designados.

**Durante:** Inicia inmediatamente se da la señal de alarma o se tiene conocimiento de la novedad y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar de ser posible el control de la situación que origina la emergencia o si se requiere, la evacuación del personal.

**Después:** Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.

**Tabla 19.** Actividades para hacer frente a las emergencias

<b>FASE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ANTES</b>	Planear y coordinar las acciones preventivas dentro de las reuniones de los Comités.	Comité de Emergencias
	Establecer coordinaciones con las redes de apoyo. Actualizar listas de llamadas.	Comité de Emergencias
	Determinar las cadenas de socorro en caso de emergencia, actualizar directores	Comité de Emergencias
	Establecer los puntos de atención a lesionados. Tener actualizada red hospitalaria cercana	Comité de Emergencias
	Mantener actualizados los recursos para las emergencias. Inventario y solicitud de elementos periódicamente, ver vencimientos.	Comité de Emergencias
	En el caso de personas con limitación en la movilidad o discapacidad, se nombrará en la dependencia donde labore un ayudante responsable de cada uno, teniendo en cuenta la fuerza y capacidad física; en el caso de personas en sillas de ruedas se asignará dos personas. Algunas sillas de ruedas se les desprenden los apoya brazos.	Comité de Emergencias
	Capacitar a la comunidad en el Plan de emergencia (Sismo, terrorismo, incendio e inundaciones)	Comité de Emergencias
	Realizar Simulaciones y Simulacros	Comité de Emergencias
<b>DURANTE</b>	Detectar la señal de peligro o situación de emergencia como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, etc.	Colaboradores
	Comunicar la situación de emergencia	Colaborador quién detecto la situación de emergencia.
	Contactar al Jefe de Operaciones o al encargado de la Brigada	Personal Encargado de Seguridad Operacional y Enlace
	Determinar la veracidad, magnitud y condiciones de la emergencia.	Comandant e de Incidentes Jefe de Operaciones
	Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los organismos de socorro que se deben llamar y si se conoce al staff del grupo operativo para manejo de emergencias y a la brigada de emergencias.	Comandant e de Incidentes
	Activar la cadena de llamadas de los integrantes de los comités.	Personal encargado del Enlace
	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.	Comité de Emergencias

<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Establecer comunicación con las redes de apoyo, de acuerdo a la emergencia.	Comité de Emergencias – Encargado del Enlace.
	Intentar Controlar la situación	Brigadistas Organismos de Apoyo Externo.
	Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de la empresa	Comandante Operaciones
	Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las áreas implicadas pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.	Personal Encargado de Seguridad Operacional y Enlace
	Hacer que las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa sigan la ruta de evacuación caminando rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico; caminando por su derecha hasta el punto de encuentro. En el caso de personas con limitación en la movilidad o discapacidad, el personal designado y preparado en la dependencia donde labore colaborará en la evacuación de ellos; recordando que algunas sillas de ruedas se les desprenden los apoya brazos.	Grupo de Evacuación – Líderes de evacuación. Personal de apoyo
	Verificar que cada persona bajo su mando haya evacuado (en el caso de funcionarios el jefe inmediato), que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.	Jefes Inmediatos, líderes de piso y vigilantes recorredores
	Atender en forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios, a las personas lesionadas. Si se puede transportar los heridos al sitio escogido para heridos en el MEC – Módulo de estabilización	Grupo de Primeros Auxilios
	Adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas. Cuando llegue personal experto indicarles la situación y después ir a sitio de encuentro	Grupo de Evacuación, Grupo de Primeros Auxilios
	Elaborar un listado de las personas lesionadas,	Grupo de Primeros Auxilios
Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales. Incluye llevar control – relación de los trasladados a centros médicos	Grupo de Primeros Auxilios	
<b>DESPUÉS</b>	Mantener contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas	Comité de Emergencias Grupo de Capacitación y Bienestar – trabajadoras sociales y Psicólogos

	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan	Comité de Emergencias
	Impedir la entrada de personal ajeno a la Organización. Salvo personal de socorro y de inspección autorizado	Personal de vigilancia Líderes de Evacuación, Grupo de Evacuación
	Verificar qué equipos entran y salen y quien los manipula.	Recepción – Personal de vigilancia.
	Proteger los bienes de la Organización.	Personal de vigilancia. Todos los colaboradores
	Colaborar en la restauración de la normalidad.	Comité de Emergencias Personal de vigilancia.
	Elaborar y presentar informes	Comité de Emergencias
	Realizar inventario de los recursos de emergencia y proceder a su reposición o mantenimiento.	Comité de Emergencias y brigada de emergencias

Fuente: Propia (2018)

#### **4.7 Alerta y Alarma**

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

En la Registraduría se trabaja como primera opción con los pitos de los brigadistas, sin embargo, hay áreas que en la inspección refirieron no escuchar los llamados, como segunda medida a través de las comunicaciones entre los funcionarios de vigilancia.

En el caso del uso de pitos, dicho sistema consta de dos fases:

**Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

**Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la

evacuación de las instalaciones.

En la Registraduría nacional del estado civil Delegación Cauca, se dará la señal de alerta para evacuación, mediante el siguiente código.

**Tabla 20.** Código Alerta y Alarma.

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN SONORA	MENSAJE
Alerta	2 PITOS	Prepararse para evacuar
Alarma	3 PITOS	Evacuar Inmediatamente

Fuente: Propia (2018)

Esta señal de alerta se utilizará, mientras se determinan los puntos de ubicación de la bocina de una alarma de evacuación, especialmente en el área de impresión del sótano donde no son audibles los pitos.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, sin embargo, sólo se cuenta con un detector de humo en el área de fábrica de cédulas.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACION CAUCA**
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN CAUCA**



#### 4.8 Tiempo De Evacuación

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

El tiempo estipulado de salida (TS) total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$TS = \frac{N}{A} / K + \frac{D}{V}$$

**Figura 9:** formula tiempo de Salida/ Fuente: Registraduría Nacional (2018)

Donde:

VARIABLE	SIGNIFICADO	VALOR
N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida)	ND
A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)	1.20 metros
K	Constante experimental	1.3 personas/metro-segundo
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros	175 m aprox.
V	Velocidad de desplazamiento	0.6 metros/segundo Horizontal 0.4 metros/segundo Escaleras

#### 4.9 Tiempos estimados de salida

LUGAR	Salida desde el punto más lejano		
	N de Personas	V (m/s)	Tiempo de Salida en min.
Salida de emergencia	1.348	0.4	4 minutos
Punto de encuentro	1.348	0.4	4 minutos 25 segundos

El anterior cálculo se da a modo de información y estimativo teórico, ya que esta situación se puede ver dificultada por el flujo de personas.

#### 4.10 Casos en los que se debe Evacuar

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- En Caso de Incendio o Explosión: Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
  
- En Caso de Atentados y/o Terrorismo: En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
  - A. Amenaza o Sospecha de Bomba: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias de la sede y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
  
  - B. Explosión de Bomba: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las edificaciones, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
  
- En caso de Sismos: Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño Estructural” del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

#### **4.11 Simulacros**

Los simulacros de evacuación, para la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL SEDE OFICINAS CENTRALES, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del Plan de Emergencias, su funcionalidad y una oportunidad de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica.


La REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACION CAUCA, tiene como propósito realizar al menos dos simulacros anuales, que serán programados y planteados según las necesidades específicas observadas para el momento

del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno y externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan de Emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

**Objetivo 6.** Apoyar en actividades de Promoción y Prevención en la Delegación Departamental del Cauca

para cumplir con este objetivo se empleó la siguiente matriz, proporcionada por la ARL de la entidad para Evaluar el SG-SST.

**Tabla 21.** Actividades de Promoción y prevención

	<b>POSITIVA S.A</b> Compañía de Seguros / ARL -Gestión Documental-	Código:	
	FORMATO	VP-RE-ESGSST-04	
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "ESG-SST"	Versión:	4
	Proceso	Fecha:	04/12/2014
	<b>Promoción y Prevención</b>	Página 1 de ____	

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).						5		
2	Dispone del documento SG-SST.					10			
3	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).					10			
4	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vígía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).						5		
5	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo								0
6	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables						5		
7	Dispone de un plan de trabajo anual.					10			
8	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,						5		
9	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.					10			
10	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoría anual con la participación del COPASST o Vígía y realiza revisión por la alta dirección.							3	
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	40	20	3	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	0,00%				63,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias						5		
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias					10			
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas							3	
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.							3	
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro							3	
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias					10			
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.					10			
8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros						5		
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común								0
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia						5		
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	30	15	9	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) /100)	0,0%				54,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o viga de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.						5		
2	Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.						5		
3	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.							3	
4	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).							3	
5	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)							3	
6	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)							3	
7	Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.						5		
8	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.						5		
9	Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.						5		
10	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.						5		
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	0	30	12	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) / 100)	0,0%				42,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud							3	
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.							3	
3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.								0
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.								0
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral					10			
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud						5		
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud								0
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.								0
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables							3	
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores								0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	10	5	9	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	0,0%				24,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo					10			
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.					10			
3	La organización gestiona de manera oportunamente ante la ARL, los accidentes graves y mortales.					10			
4	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.					10			
5	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia						5		
6	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.						5		
7	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo						5		
8	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.							3	
9	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.						5		
10	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo						5		
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	40	25	3	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	0,0%				68,00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.						5		
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes						5		
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes							3	
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.							3	
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.						5		
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.							3	
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las accidentes de trabajo.						5		
8	Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.							3	
9	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.						5		
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo						5		
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	0	30	12	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	0,0%				42,00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la prevención de la enfermedad laboral						5		
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados a la prevención de la enfermedad laboral						5		
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención de las enfermedades.						5		
4	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.							3	
5	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción							3	
6	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención							3	
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.							3	
8	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales							3	
9	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales						5		
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo							3	
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	0	20	18	0
	Valor Resultados: % Obtenido (A+B+C)/100	0,0%				38,00%			

N°	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.							3	
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE						5		
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE								0
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control								0
5	Dispone de un sistema de información de los PVE								0
6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores							3	
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.						5		
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral							3	
9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE							3	
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo							3	
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	0	10	15	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/100	0,0%				25,00%			

N°	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	<b>9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST</b>	10	5	3	0	10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.						5		
2	Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.						5		
3	Se asegura la optimización de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la implementación del Sistema de gestión.						5		
4	Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.							3	
5	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre si.						5		
6	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.						5		
7	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.							3	
8	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.						5		
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	0	30	6	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/80	0,0%				45,00%			

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN S&SO INICIAL	ACCIONES POR REALIZAR	SELECCIÓN DE PROGRAMA(S)	% META	EVALUACIÓN S&SO FINAL	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN
1	1.PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	0%	IMPLEMENTAR			63,0%	
	2.PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	0%	IMPLEMENTAR			54,0%	
	3.PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	0%	IMPLEMENTAR			42,0%	
	4.PROGRAMA PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	0%	IMPLEMENTAR			24,0%	
	5.PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	0%	IMPLEMENTAR			68,0%	
2	6.PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	0%	IMPLEMENTAR			42,0%	
	7.PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	0%	IMPLEMENTAR			38,0%	
3	8.PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	0%	IMPLEMENTAR			25,0%	
4	9.SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	0%	IMPLEMENTAR			45,0%	
TOTAL		0,0%			100,0%	44,8%	
CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			BAJO			BAJO	

Fuente: ARL Positiva (2018)

También se apoyó en la realización de jornadas de Socialización y aplicación de la política del SGSST descrita en la Resolución N° 847 del 9 de Febrero del 2016, las cuales se enuncian a continuación;

**Tabla 22: Jornadas de socialización temas SG-SST y Promoción y Prevención**

Fecha	Temática	Número De Participantes
3 de Julio 2018	Socialización Política de Prevención: hábitos de vida saludable	18 Asistentes
26 de Julio de 2018	Socialización Generalidades de Higiene y Seguridad Laboral Socializar Niveles de Responsabilidad SG-SST	10 Asistentes
3 de Agosto de 2018	Socialización matriz de riesgos Socializar procedimiento de reporte de accidente de trabajo funcionarios	15 Asistentes
30 de Agosto de	Socialización matriz de riesgos Socializar procedimiento de reporte de accidente de trabajo funcionarios	20 Asistentes



2018		
4 de Septiembre de 2018	Socialización procedimiento en caso de accidente de trabajo.	12 Asistentes
11 de Septiembre de 2018	Socialización planes de emergencia	8 Asistentes
20 de Septiembre de 2018	Socialización guía de actos y condiciones inseguras	11 Asistentes

Fuente: Propia (2018)

#### **4.12 Subprogramas del SG-SST en la entidad**

Durante el desarrollo de la practica en la Registradurías se apoyaron subprogramas de Seguridad y Salud en el trabajo tales como:

##### **4.12.1 Subprograma de prevención de desórdenes musculo esqueléticos.**

De este programa se beneficiaron 10 servidores entre un rango de edad de 35 a 62 años quienes recibieron jornadas de socialización de hábitos posturales adecuados, manejo adecuados de cargas, y jornadas de movilización de tejidos blandos por parte de la fisioterapeuta de la ARL.

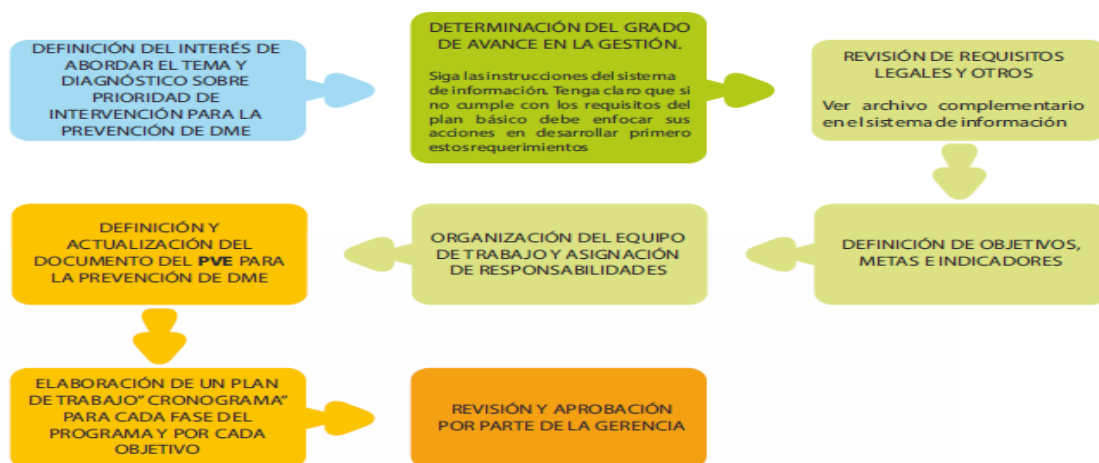
##### ***Verificación de hábitos posturales***

Para ayudar a conocer mejor el fenómeno y alcance de DME en la Secretaria Distrital de Integración Social y movilizar conocimientos para detectar fuentes activadoras y respectivos controles para mitigación del riesgo, se han definido las siguientes etapas:

- Movilizar :

Se trata de acordar con los responsables de la prevención de la empresa, la distribución de la información y la participación de los trabajadores con el fin de cumplir con las expectativas del programa y cumplir los objetivos planteados.

- Revisión de actividades realizadas



**Figura 10.** Identificación del riesgo (Carga física) por puesto de trabajo / Fuente: Registraduría Nacional (2018)

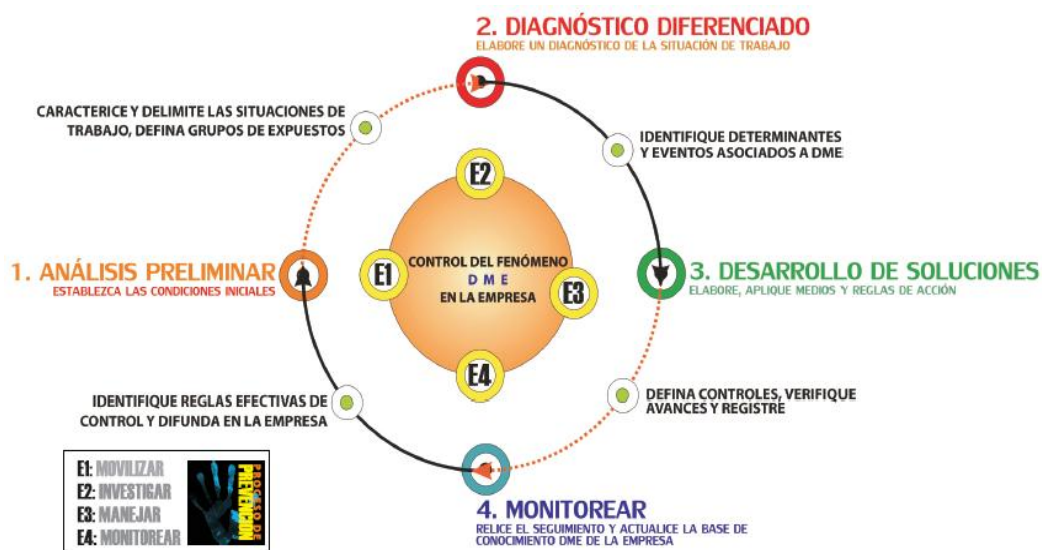
Este proceso se adelanta a través de la ejecución y análisis de la información consignada en la identificación de peligros de la Entidad, diagnósticos de condiciones de salud, valoraciones médicas laborales y estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Investigar

En esta etapa se busca utilizar las herramientas de identificación y diagnóstico validadas. Se determinan las condiciones de salud de los trabajadores de las unidades de análisis seleccionadas en la Secretaría. Esto nos permitirá determinar los requerimientos y reconocer los activadores de DME que presentan los trabajadores.

- Manejar

En esta etapa se conduce al diseño de soluciones que modifiquen las situaciones de trabajo actuando sobre los precursores de DME. De aquí, surge entonces un plan de acción adaptado a las características de la Secretaria y un sistema que monitoree las situaciones de trabajo. para efectos de este programa se propone una intervención a la población con diagnóstico de condiciones de salud por DME o clasificada en caso probable y confirmado en los síntomas musculo esqueléticos.



**Figura 11.** Control desordenes Musculo esqueléticos. / Fuente: ARL Positiva (2018)



**Figura 12:** Sesión de movilización de tejidos blandos / Fuente: Propia (2018)



**Figura 13:** Sesión de movilización de tejidos blandos / Fuente: Propia (2018)

#### **4.12.2 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:**

Actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los servidores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo; tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los servidores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

#### **4.12.3 subprograma de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico**

- Pausas saludables, se beneficiaron treinta y cinco (35 beneficiados).
- Análisis de puesto, se realizaron treinta y cinco 35, conforme a requerimientos.
- Inspecciones de puesto de trabajo, se realizaron treinta y cinco 35 conforme a requerimientos.
- Club de manos para los servidores que presentaron alguna patología osteomuscular, (10 beneficiados).
- Se realizó el calentamiento y estiramiento durante las jornadas deportivas.

#### **4.12.4 Subprograma de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Cardiovascular.**

Se realizó seguimiento y control a los servidores detectados como hipertensos. Para ello, se efectuó el monitoreo con 15 tomas de tensión arterial a dichos servidores. Se realizó el envío de material preventivo a través del correo institucional, se llevó a cabo la charla sobre hábitos de nutrición saludable.

#### **4.12.5 Subprograma de deporte en el trabajo “Aero-rumba”.**

El área de Bienestar de la Delegación del Cauca, en coordinación con el SGSST, realizaron actividades deportivas de aeróbico y baile deportivo “Aero-rumba”, con la que se buscó darle continuidad a la adopción de hábitos de vida saludables, mejorar la calidad de vida de

funcionarios y el clima organizacional de la Entidad. Resultaron beneficiados 15 servidores en su mayoría de género femenino.



**Figura 14.** Sesión de “Aero rumba”/ Fuente propia (2018)



**Figura 15.** Sesión de “Aero rumba”/ Fuente propia (2018)

## Conclusiones

- Se deben mejorar las condiciones de iluminación en los puestos de trabajo, ya que se mediante observación durante la práctica se pudo constatar que no es posible evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores. Igualmente se debe mejorar en cuanto a la frecuencia de mantenimiento de las lámparas existentes.
- En cuanto a la interferencia del ruido externo, que se origina por el tráfico vehicular, este es un factor que afecta la ejecución del trabajo de los servidores de la Registraduría.
- La disposición, protección y canalización de cables son aspectos por mejorar, puesto que constituyen un factor de riesgo de accidentalidad.
- Resulta limitado el espacio en muchos de los puestos de trabajo evaluados dado que sus dimensiones son inferiores a las requeridas, lo que genera incomodidad, y dificultades de movilidad para los servidores.
- Si bien existen diversos ítems por mejorar, hay muchos otros criterios que se cumplen a cabalidad y que facilitan el desempeño laboral de los servidores en condiciones de seguridad tales como; control de plagas, condiciones de las herramientas de trabajo, estado de redes eléctricas, orden y aseo, estado de las instalaciones en cuanto a pisos, techos y paredes, y respuesta frente situaciones de emergencia.
- La Registraduría cuenta con un SG-SST, sin embargo, por cuestiones de tiempo o acumulación de trabajo y horarios extendidos, no se realizan actividades como pausas activas, necesarias para la salud de los servidores.
- Es necesario reportar que, aunque en la entidad existe el SG-SST, no se toman en cuenta muchas directrices contempladas dentro del mismo tales como la solicitud de exámenes médicos laborales de ingreso o de salida a los servidores, cuya importancia va más allá del cumplimiento de la normativa vigente, y radica en la determinación de la capacidad del trabajador para llevar a cabo su labor en condiciones seguras y saludables.

## Recomendaciones

- Tener en cuenta el cumplimiento a las actividades y recomendaciones establecidas en el SG-SST, considerándolo como una herramienta de mejora continua, desarrollado de manera lógica y por etapas que básicamente tiene como objetivo proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de incidentes y accidentes laborales, a través de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el trabajo (OIT, 2011).
- Es recomendable que las instalaciones físicas de la Registraduría se adecuen a los requerimientos según la normatividad vigente, en este caso la Resolución 1111 del 2017 en términos de espacio.
- Urge que se implementen los espacios para efectuar pausas activas ya que son importantes porque permiten al cuerpo recuperar energía a través de breves ejercicios, así como la realización de los exámenes médicos ocupacionales, para determinar el estado de salud y la capacidad del trabajador antes y después de estar en un determinado cargo.
- La implementación del SG-SST permite llevar un derrotero en la prevención de peligros y riesgos, realizando diferentes gestiones para prevenir y controlar, y que a través del sistema de información los servidores puedan estar constantemente realizando el registro de cada una de las actividades relacionadas con la prevención de peligros y riesgos, en cada uno de sus elementos, con el fin de mostrar a las directivas de la entidad, mediante la presentación de informes estadísticos, la proyección de prevención por el año presente y venideros en el comportamiento sobre la prevención de riesgos laborales, optimizando la seguridad laboral.



## Bibliografía

Constitución política de Colombia. (11 de julio de 2012). *Ley 1562 de 2012, artículo 3*. Bogotá.

Constitución política de Colombia. (2002). *Ley 776 de 2002*. Bogotá.

Asamblea nacional constituyente. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá.

Ministerio de gobierno. (1950). *Código sustantivo del trabajo*. Bogotá.

Ministerio de gobierno. (1994). *Decreto 1295 de 1994*. Bogotá.

Ministerio de trabajo. (2014). *Decreto 1443 del 2014*. Bogotá.

Registraduría nacional. (2000). *Decreto 1010 del 2000*. Bogotá.

Registraduría nacional. (2014). *Historia*. Bogotá.

Registraduría nacional. (2017). *Guía del registrador*. Bogotá.

Ministerio de protección. (2013). *Ley 1616 de 2013*. Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social (2017). *Sistema de seguridad y salud en el trabajo*.  
Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social. (1979). *Resolución 2400 de 1979*. Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social. (2007). *Resolución 1401 de 2007*. Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social. (2007). *Resolución 2346 de 2007*. Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social. (2007). *Resolución 2646 de 2007*. Bogotá.

Ministerio de trabajo y seguridad social. (2009). *Resolución 1918 de 2009*. Bogotá.

Ministerio de trabajo. (13 de julio de 2015). *Decreto 1072 de 2015*. Bogotá.

Ministerio de trabajo. (1986). *Resolución 2013 de 1986*. Bogotá.

Ministerio de trabajo. (2012). *resolución 652 de 2012*. Bogotá.

Ministerio de trabajo. (2012). *resolución 652 de 2012*. Bogotá.

Turbay, j. c. (enero 1979). *Ley 9 de 1979*. Bogotá.

## Anexos

*Anexo 1. Matriz de Inspección General.*

<b>INSPECCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE TRABAJO</b>			
30-07-2010 VERSIÓN 4			
<b>NOMBRE EMPRESA:</b>			
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>		<b>Día</b>	<b>Mes</b>
<b>CIUDAD / MUNICIPIO/TERRITORIAL:</b>		<b>Año</b>	
<b>No DE TRABAJADORES</b>		<b>DEPARTAMENTO:</b> _____	
<b>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN:</b>		<b>PLANTA:</b> _____	<b>CONTRATISTAS</b> _____
		_____	
		_____	
<b>OFICINAS</b>			

ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			NO APLICA	OBSERVACIONES	FOTO
	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE			
<b>ILUMINACIÓN</b>						
¿El área de trabajo tiene iluminación natural (ventanas)?						
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores.						
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.						
¿Las lámparas o luminarias del área de trabajo están libres de polvo?						
<b>CONFORT TÉRMICO</b>						
Se cumple con niveles de temperatura del área de trabajo entre 18 y 23° C						
<b>RUIDO</b>						
¿En el área de trabajo hay ausencia de fuentes generadoras de ruido? Si hay presencia describa las fuentes que generan ruido en la casilla de observaciones?						
¿El ruido externo (vehículos, vecinos, locales comerciales, residencias e industria) permite realizar las operaciones de trabajo sin ninguna interferencia?						
<b>BIOLOGICO</b>						
¿Se hacen fumigaciones periódicas contra insectos, larvas y control de roedores?						
¿El área de trabajo es un ambiente libre de residuos sólidos?						
<b>MECÁNICO</b>						

Las herramientas de trabajo (uñas, grapadoras, perforadoras) son de buena calidad y se encuentran en buen estado						
<b>ELÉCTRICO</b>						
¿Los equipos en el área de trabajo tienen conexión a tierra?						
¿Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, no hay presencia de señales que indiquen que hubo sobre cargas eléctricas?						
¿Hay ausencia de empalmes en cables eléctricos?						
¿Los cables eléctricos se encuentran protegidos o canalizados en el piso, paredes o techos?						
Las instalaciones eléctricas están protegidas?						
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo?						
Todas las instalaciones eléctricas cuentan con swiches y tomacorrientes						
<b>BIOMECANICO</b>						
¿Los elementos de trabajo se encuentran distribuidos según la zona efectiva (menos de 25cm de distancia horizontal) de alcance para los objetos mas usados?						
¿Para el desarrollo de actividades laborales el espacio dispuesto en la residencia cumple con las dimensiones necesarias (trabajo de oficina en posición sentado), Mínimo 150 cm de ancho por 150 cm de largo?						
La ubicación del puesto de trabajo permite movilidad en la silla? Validar que el espacio de movilidad de la silla sea de 80cm o mas.						
¿La superficie de trabajo permite ajustar el teclado de modo que se obtenga una posición cómoda al digitar manteniendo la mano, muñeca y brazo en línea recta con buen espacio delante del teclado para descansar las manos?						
¿El mouse lo ubica al lado del teclado y no en otro nivel del escritorio de modo que se pueda alcanzar fácilmente y con la muñeca recta?.						
La superficie de trabajo cuenta con mínimo 60cm de profundidad, 70cm de altura y 120cm de largo						
¿La superficie de trabajo permite un buen espacio para los miembros inferiores y la facilidad de movimiento? Espacio de 60 cms como mínimo.						
Se cuenta con descansa pies en todos los puestos de trabajo que lo requieren						

Las sillas (Rodachines, cojinería, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado						
Los puestos de trabajo tienen el mouse y el teclado en una misma superficie						
<b>ORDEN Y ASEO (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
Las oficinas están libres de elementos almacenados debajo de escritorios y mesas.						
El escritorio o mesas de trabajo tiene solo los recursos necesarios, se ve libre de congestión o elementos repetidos o cargado de objetos personales. El escritorio está libre de vasos, pocillos vacíos, residuos de comidas.						
Los equipos de cómputo están limpios, en buen estado y ubicados en los sitios disponibles para su almacenamiento						
Las Impresoras y fotocopiadoras están limpias y en buen estado						
Las Impresoras y fotocopiadoras tienen solo los recursos necesarios y ordenados y se ve libre de congestión						
La oficina está libre de afiches, listas, papeles o cronogramas pegados en paredes. El espacio o tablero asignado para la información se actualiza y es estético.						
Los libros y carpetas están limpias, ordenadas, en buen estado y señalizados						
Los puestos de trabajo se encuentran debidamente aseados (incluye estantes, cajones, paredes, detrás de mesas, cables, equipos).						
Los cajones se encuentran cerrados o ajustados.						
Las sillas están limpias y en buen estado.						
Los pisos están limpios y libres de regueros y obstáculos.						
<b>PISOS (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
¿Los pisos del área de trabajo son planos?						
¿El piso está libre de obstáculos y desperdicios?						
¿El material del piso está en buenas condiciones?. Describa en observaciones el tipo de material del piso en el área de trabajo (cerámica, madera o alfombra)						
<b>TECHOS (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
¿El techo del área de trabajo está en buenas condiciones? (Sin humedades grietas o comején si fuese de madera).						

<b>PAREDES (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
¿Las paredes están en buenas condiciones es decir sin grietas ni humedades?						
¿Los cuadros, repisas, o demás objetos anclados en el área de trabajo son seguros?						
<b>ESCALERAS (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
Las escaleras se encuentran en buen estado?						
¿Las escalas, balcones, andamios cumplen con pasamanos, bandas o piso antideslizante y el tamaño de huella en la escala es suficiente para la mayoría del personal?						
El material y diseño de las escalera es antideslizante?						
Las escaleras están libres de obstáculos?						
<b>PUERTAS (CONDICIÓN LOCATIVA)</b>						
¿Las diferentes puertas y ventanas que tiene el área de trabajo están en buen estado y funcionan normalmente?						
<b>EMERGENCIAS</b>						
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?						
Las salidas de emergencias se encuentran libres de obstáculos y disponibles						
El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?						
Las vías de evacuación están despejadas?						
Los empleados identifican el procedimiento de notificación de emergencia?						
Los empleados identifican los sonidos de alarma y alerta que existen en la oficina?						
Los empleados identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro?						

Fuente: ARL Positiva (2017)

## *Anexo 2. Registro Fotográfico*



*Figura 16. Capacitación Trabajo en equipo. / Fuente : Propia (2018)*



*Figura 17. Pausas Activas. / Fuente : Propia (2018)*



**Figura 18.** Pausas Activas. / Fuente : Propia (2018)



**Figura 19.** Pausas Activas. / Fuente : Propia (2018)





**Figura 20.** Pausas Activas. / Fuente : Propia (2018)



**Figura 21.** Pausas Activas. / Fuente : Propia (2018)